

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 8 de febrero de 2021 sobre realización de servicios de retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, susceptibles de ser subvencionados de acuerdo con el Sistema de Seguros Agrarios Combinados. (2021080120)

Las empresas interesadas en la prestación de los servicios de retirada y destrucción de cadáveres de animales en las explotaciones ganaderas de la Comunidad Autónoma de Extremadura a partir del 1 de junio de 2021, podrán presentar su solicitud de participación y propuestas hasta el 22 de febrero de 2021.

Las condiciones y requisitos técnicos a cumplir por las empresas interesadas, así como la documentación e instrucciones necesarias están a disposición de las empresas interesadas en la dirección

<http://www.juntaex.es/con03/servicio-de-retirada-y-destruccion-de-animales-muertos>

Mérida, 8 de febrero de 2021. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCIA.